

SECRETARIA. Expediente 23001310500320170039000.
Montería, Veinticuatro (24) de Mayo de 2023

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de sentencia adiada el 21 deFebrero de 2022 y mediante providencia calendada 31 de marzo de 2023, revocaron la decisión. –**PROVEA-**

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO

MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería. Veinticuatro (24) de Mayo del
2023

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23001310500320170039000
Demandante:	ELBERTO LORA SOLIPAZ
Demandado:	JAIRO ARCILA LORA

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado,

ORDENA

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
JUEZ

Firmado Por:
Lorena Espitia Zaquieres
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9edc7f5abbbe82a69f953a6b051abf4b57fe5c5fef48f9e63ff24a2345efe2fc**

Documento generado en 24/05/2023 04:47:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>